

MEMORIAL APORTANDO DOCUMENTOS**9685-1106****RUBER ZAPATA CARDONA <RUBERZC@hotmail.com>**

Mar 28/09/2021 11:10

Para: Memoriales 07 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj07ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; AGROVENTAS LTDA. COMERCIALIZADORA
<agroventasltada@hotmail.com>

Santiago de Cali, septiembre 28 de 2.021

Señor

JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**E. S. D.**

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR- MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA cesionario SANTA FE LOGISTICA Y DEPOSITOS S.A.
DEMANDANDO: JAVIER HERNAN QUENGUAN CEPEDA
RADICACION: 76001-4003-030-2015-00695-00

Con el presente escrito me permito aportar al señor Juez, en cumplimiento al Auto No.2618 de fecha 21 de septiembre de 2.021 los siguientes documentos así:

- 1.- Certificado de existencia y representación de la empresa AGROVENTAS LTDA.
- 2.- Certificado de existencia y representación de la empresa DISTRIMASCOTAS DEL VALLE LTDA.
- 3.- Certificado de existencia y representación de la empresa DISTRIMASCOTAS DEL VALLE perteneciente al señor JAVIER HERNAN QUENGUAN.
- 4.- Factura de la empresa DISTRIMASCOTAS DEL VALLE, que era la factura que se iba a cancelar con esa consignación.
- 5.- Facturas de la empresa DISTRIMASCOTAS DEL VALLE donde se acredita la relación comercial con la empresa.

Anexo en PDF los documentos enunciados.

Del señor Juez,

Atentamente,

LUIS OMAR AYALA CARDONA
C.C.No.6.315.654 de Ginebra Valle

Santiago de Cali. Septiembre 28 de 2.021

Señor

JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR- MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA cesionario SANTA FE LOGISTICA Y DEPOSITOS S.A.
DEMANDANDO: JAVIER HERNAN QUENGUAN CEPEDA
RADICACION: 76001-4003-030-2015-00695-00

Con el presente escrito me permito aportar al señor Juez, en cumplimiento al Auto No.2618 de fecha 21 de septiembre de 2.021 los siguientes documentos así:

- 1.- Certificado de existencia y representación de la empresa AGROVENTAS LTDA.
- 2.- Certificado de existencia y representación de la empresa DISTRIMASCOTAS DEL VALLE LTDA.
- 3.- Certificado de existencia y representación de la empresa DISTRIMASCOTAS DEL VALLE perteneciente al señor JAVIER HERNAN QUENGUAN.
- 4.- Factura de la empresa DISTRIMASCOTAS DEL VALLE, que era la factura que se iba a cancelar con esa consignación.
- 5.- Facturas de la empresa DISTRIMASCOTAS DEL VALLE donde se acredita la relación comercial con la empresa.

Anexo en PDF los documentos enunciados.

Del señor Juez,

Atentamente,

LUIS OMAR AYALA CARDONA
C.C.No.6.315.654 de Ginebra Valle



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 26/08/2020 01:52:30 pm

Recibo No. 7123428, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08200XJ3AF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:AGROVENTAS LTDA
Nit.:805011359-6
Domicilio principal:Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 490069-3
Fecha de matrícula en esta Cámara : 27 de julio de 1998
Último año renovado:2020
Fecha de renovación:29 de abril de 2020
Grupo NIIF:Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: AV 3BIS # 23C NORTE - 47
Municipio:Cali-Valle
Correo electrónico:agroventasltda@hotmail.com
Teléfono comercial 1:3827506
Teléfono comercial 2:No reportó
Teléfono comercial 3:3104276648

Dirección para notificación judicial:AV 3BIS # 23C NORTE - 47
Municipio:Cali-Valle
Correo electrónico de notificación:agroventasltda@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:3827506
Teléfono para notificación 2:No reportó
Teléfono para notificación 3:3104276648

La persona jurídica AGROVENTAS LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 7123428, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08200XJ3AF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2481 del 16 de julio de 1998 Notaria Sexta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 1998 con el No. 5204 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada AGROVENTAS LTDA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 16 de julio del año 2038

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA EMPRESA AGROVENTAS LTDA TENDRA COMO OBJETO SOCIAL LA COMPRAVENTA, IMPORTACION Y EXPORTACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS VETERINARIOS, IMPLEMENTOS AGROPECUARIOS, SEMILLAS, CONCENTRADOS, ABONOS Y EN GENERAL ARTICULOS AGROPECUARIOS.

EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO SOCIAL PODRA LLEVAR A CABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- A) COMPRAR, IMPORTAR, VENDER TODA CLASE DE PRODUCTOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL.
- B) ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO.
- C) ADQUIRIR MARCAS PATENTES DE INVENCION Y PROCEDIMIENTO DE PRODUCCION.
- D) ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
- E) ADQUIRIR EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES Y AGROPECUARIOS CUYO OBJETO SOCIAL SEA IGUAL O AUXILIAR A LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL.
- F) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO ACTIVOS O PASIVOS.
- G) DAR EN GARANTIA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES; SÓLO LOS DE PROPIEDAD DE AGROVENTAS LTDA.
- H) EMPLEAR EVENTUALMENTE EN INVERSIONES DE CUALQUIER CLASE, LOS MEDIOS DISPONIBLES SOBREPANTES DE LA SOCIEDAD.
- I) INTERVENIR EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES CUYO OBJETO SOCIAL SEA IGUAL O AUXILIAR A LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL.
- J) ADQUIRIR Y TENER ACCIONES U OTROS TITULOS DE PARTICIPACION EN SOCIEDADES O ASOCIACIONES DEL CARACTER QUE SE ACABAN DE EXPRESAR Y ENAJENARLOS CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS, POR MOTIVOS AJENOS A LA ESPECULACION LO HICIEREN ACONSEJABLE.

Recibo No. 7123428, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08200XJ3AF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

K) EN GENERAL EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO CIVIL O COMERCIAL QUE SE QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO.

TAMBIEN PODRA DISTRIBUIR, COMERCIALIZAR E IMPORTAR LICORES, APERITIVOS, TODO TIPO DE BEBIDAS, Y MISCELANEOS.

CAPITAL

Capital y socios: \$5.000.000 Dividido en 5.000 Cuotas de valor nominal \$1.000 Cada una, Distribuidos así:

Socios	valor_aportes
Capitalista(s)	
LUIS OMAR AYALA CARDONA	
C.C. 6315654	\$2.500.000
AURELINA SAAVEDRA DE AYALA	
C.C. 29532194	\$2.500.000

Total del capital \$5.000.000

"La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes"

REPRESENTACIÓN LEGAL

DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA COMPANIA, QUE SEGUN LA LEY, ES DE CARGO DE TODOS LOS SOCIOS, LA EJERCERAN ESTOS POR MEDIO DE UNA JUNTA DE SOCIOS Y DE UN GERENTE ELEGIDO POR ELLA, EN EL CUAL DELEGAN LAS FACULTADES DE REPRESENTACION Y ADMINISTRACION QUE ADELANTE SE INDICAN.

GERENTE: POR DELEGACION EXPRESA DE LA JUNTA DE SOCIOS, EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y SU ADMINISTRACION. TAMBIEN HABRA UN SUBGERENTE, QUIEN REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES. EL GERENTE Y SUBGERENTE PODRAN SER SOCIOS O EXTRANOS. EL GERENTE Y EL SUBGERENTE SERAN NOMBRADOS POR LA JUNTA DE SOCIOS Y DURARAN EN EL EJERCICIO DE SUS CARGOS MIENTRAS LA MISMA JUNTA NO LOS REEMPLACE.

FUNCIONES DEL GERENTE: A) USAR DE LA FIRMA SOCIAL. B) ENAJENAR A CUALQUIER TITULO ONEROSO LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, DARLOS EN PRENDA O EN HIPOTECA Y ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O DESTINO. C) NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, CREARLOS, FIRMARLOS, COBRARLOS, ENDOSARLOS, DESCARGARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS Y EJERCER LA ACCION CAMBIARIA. D) CELEBRAR EL CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE Y HACER DEPOSITOS BANCARIOS. E) DAR Y RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO. F) CONFERIR SUSTITUIR Y REVOCAR MANDATOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. G) CELEBRAR Y EJECUTAR CUALESQUIERA CONTRATOS Y ACTOS LICITOS CIVLES O DE COMERCIO QUE TIENDAN AL MEJOR DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. H)...; I)...; J) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LOS ESTATUTOS, LAS QUE LE ENCARGUE LA JUNTA DE SOCIOS Y LAS QUE POR LA NATURALEZA DEL CARGO LE CORRESPONDA. K) EL GERENTE TENDRA LIMITACIONES PARA

Fecha expedición: 26/08/2020 01:52:30 pm

Recibo No. 7123428, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08200XJ3AF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN ACTOS CUYA CUANTIA NO EXCEDA DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50'000.000.00) MONEDA CORRIENTE. PARAGRAFO: SUBGERENTE REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES Y TENDRA LAS MISMAS FACULTADES DE ESTE.

FUNCIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS: ENTRE OTRAS: A) ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS DE LOS ESTATUTOS, CON EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 158 DEL CODIGO DE COMERCIO. D) DISPONER DE LAS UTILIDADES SOCIALES CONFORME AL CONTRATO Y A LAS LEYES. E) CONSTITUIR LAS RESERVAS OCASIONALES. F) RESOLVER TODO LO RELATIVO A LA CESION DE CUOTAS, ASI COMO A LA ADMISION DE NUEVOS SOCIOS. G) DECIDIR SOBRE EL RETIRO Y EXCLUSION DE LOS SOCIOS. H) ORDENAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN CONTRA LOS ADMINISTRADORES, EL GERENTE EL REVISOR FISCAL SI LO HUBIERE O CONTRA CUALQUIER OTRA PERSONA QUE HUBIERE INCUMPLIDO SUS OBLIGACIONES U OCASIONADO DANOS O PERJUICIOS A LA SOCIEDAD. M) LAS DEMAS QUE LE SENALEN LOS ESTATUTOS O LAS LEYES. N) LA JUNTA HARA EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE, SUBGERENTE, AL IGUAL QUE EL NOMBRAMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS Y FIJARA SUS REMUNERACIONES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 2481 del 16 de julio de 1998, de la Notaria Sexta de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 1998 No. 5204 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	LUIS OMAR AYALA CARDONA	C.C.6315654
SUBGERENTE	AURELINA SAAVEDRA DE AYALA	C.C.29532194

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 005 del 29 de septiembre de 2008, de la Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de octubre de 2008 No. 11293 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARITZA YARA RUEDA	C.C.31170196 T.P. 48207-T

Recibo No. 7123428, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08200XJ3AF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

E.P. 1204 del 28/03/2003 de Notaria Sexta de Cali
ACT 015 del 03/01/2010 de Junta De Socios
ACT 018 del 23/02/2012 de Junta De Socios
E.P. 1406 del 08/08/2016 de Notaria Quince de Cali

INSCRIPCIÓN

2362 de 02/04/2003 Libro IX
7848 de 23/06/2011 Libro IX
10297 de 28/08/2012 Libro IX
13080 de 22/08/2016 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4773
Actividad secundaria Código CIIU: 4610
Otras actividades Código CIIU: 4752

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 26/08/2020 01:52:30 pm

Recibo No. 7123428, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08200XJ3AF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: AGROVENTAS LTDA
Matrícula No.: 490070-2
Fecha de matricula: 27 de julio de 1998
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: AVENIDA 3BIS N# 23 C N 47
Municipio: Cali

Nombre: AGROVENTAS NORTE
Matrícula No.: 838198-2
Fecha de matricula: 24 de febrero de 2012
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: AV 3BIS # 23C NORTE - 37
Municipio: Cali

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$7.222.008.396

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4773

Recibo No. 7123428, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08200XJ3AF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los 26 días del mes de agosto del año 2020 hora: 01:52:30 PM



Recibo No. 8215576, Valor: \$3.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821TPXQLL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	DISTRIMASCOTAS
Matrícula No.:	622990
Fecha de matrícula en esta	02 de enero de 2004
Cámara :	
Último año renovado:	2013
Fecha de renovación:	17 de mayo de 2013
Activos Vinculados:	\$8,200,000

EL INSCRITO NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU REGISTRO. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA/INSCRIPCIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2013

UBICACIÓN

Dirección comercial:	CLL. 10 32 - 69
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	No reportó
Teléfono comercial 1:	4451951
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Embargo de: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Contra: QUENGUAN CEPEDA JAVIER HERNAN
Bienes embargados: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DISTRIMASCOTAS

Proceso: EJECUTIVO MIXTO
Documento: Oficio No.4437 del 25 de noviembre de 2015
Origen: Juzgado Treinta Civil Municipal de Cali
Inscripción: 25 de enero de 2016 No. 67 del libro VIII

Recibo No. 8215576, Valor: \$3.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821TPXQLL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

PROPIETARIO(S)

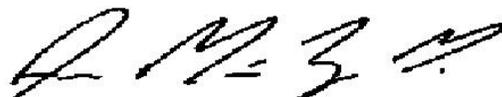
Nombre:	QUENGUAN CEPEDA JAVIER HERNAN
Identificación:	C.C. 16798804
NIT:	16798804 - 8
Matrícula No.:	583222
Domicilio:	Cali
Dirección:	CLL. 10 32 - 69
Teléfono:	4442457

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.





Javier Hernan Quenguan C.
Nit: 16.798.804-8

Resolución Dian
No. 50000416018 Fecha: 2016/05/10
Numeración del A - 5424 al A - 10000

REGIMEN COMUN

EA 4182
CC-4668
Calle 10 No. 32 - 69
Tels.: 382 9567 - 310 821 9336
Cali - Colombia

SEÑORES: AGROVENTAS LTDA 5975
NIT.: 805.011.359-6
DIRECCION: AVENIDA 3 BIS N 23CN - 37 TEL: 6613928
CIUDAD: SANTIAGO DE CALI (V)
F. DE PAGO. CONTADO

FACTURA DE VENTA

Nº A 5975

FECHA DE FACTURA

17/12 DICIEMBRE 2019 AÑO

FECHA DE VENCIMIENTO

17/12 DICIEMBRE 2019 AÑO

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
633	PELOTA LEGO LAZO 7,7 CMS	6 ✓	\$ 10.576	\$ 63.456
635	PELOTA MACIZA GRANDE LAZO 7,7 CMS	6 *	\$ 11.220	\$ 67.320
721	BOZAL GRANDE EN GOMA	6 ✓	\$ 18.824	\$ 112.944
626	SUPER TRONCO EN GOMA MACIZO GRANDE	4 ✓	\$ 9.871	\$ 39.484
902	ARENERA PARA GATOS GRANDE 57x37x16	10 ✓	\$ 11.579	\$ 115.790
906	IGLUU SANITARIO GATOS TAPA	1 ✓	\$ 44.444	\$ 44.444
917	CAMA GATO CON TAPA MULTIFUNCION	2 ✓	\$ 35.059	\$ 70.118
703	CAÑA GATO MUÑECO AMERICANO	6 ✓	\$ 6.471	\$ 38.826
313	COMEDERO DOBLE HUESO MINI	6 ✓	\$ 2.043	\$ 12.258
305	COMEDERO DOBLE HUESO PEQUEÑO	6 ✓	\$ 2.286	\$ 13.716
203	COMEDERO DOBLE HUESO MEDIANO	6 ✓	\$ 3.125	\$ 18.750
209	COMEDERO DOBLE HUESO GRANDE	6 ✓	\$ 4.375	\$ 26.250
310	COMEDERO ANTIHORMIGAS PEQUEÑO	6 ✓	\$ 2.357	\$ 14.142
309	COMEDERO ANTIHORMIGAS MEDIANO	6 ✓	\$ 4.429	\$ 26.574
308	COMEDERO ANTIHORMIGAS GRANDE	6 ✓	\$ 5.500	\$ 33.000
312	COMEDERO ANTIREFLUJO MEDIANO	6 ✓	\$ 4.813	\$ 28.878
311	COMEDERO ANTIREFLUJO GRANDE	6 ✓	\$ 5.824	\$ 34.944
317	COMEDERO SENCILLO MEDIANO	6 ✓	\$ 1.625	\$ 9.750
316	COMEDERO SENCILLO GRANDE	6 ✓	\$ 2.286	\$ 13.716

Observaciones

DISTRIMASCOTAS
JAVIER HERNAN QUENGUAN C.
NIT. 16.798.804-8
CANCELADO

SUB TOTAL	\$	784.360
DESCUENTO	\$	149.028
I. V. A.	\$	
FLETES	\$	933.388
TOTAL	\$	

1. LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO (ART.774 C. DE C.)
2. CAUSARA INTERESES DEL 3.5 MENSUAL, UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DE PAGO PACTADO.
3. LA DEVOLUCIÓN DEL CHEQUE, POR CUALQUIER CAUSAL OCASIONARA SANCION DEL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CHEQUE
4. FAVOR HACER SU PAGO EN CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE JAVIER HERNAN QUENGUAN

Firma Comprador Aceptante

Gracias Por su Compra



Javier Hernan Quenguan C.
Nit: 16.798.804-8

Resolución Dian
No. 50000416018 Fecha: 2016/05/10
Numeración del A - 5424 al A - 10000
REGIMEN COMUN

EA 4185
CC 4667

Calle 10 No. 32 - 69
Tels.: 382 9567 - 310 821 9336
Cali - Colombia

FACTURA DE VENTA

Nº A 5976

FECHA DE FACTURA

7 DICIEMBRE 2019 AÑO

FECHA DE VENCIMIENTO

7 DICIEMBRE 2019 AÑO

SEÑORES: AGROVENTAS LTDA 5976
NIT: 805.011.359-6
DIRECCION: AVENIDA 3 BIS N 23CN - 37 TEL: 6613928
CIUDAD: SANTIAGO DE CALI (V)
F. DE PAGO. CONTADO

070/

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
6000	CAMA TRADICIONAL MINI ✓	2 *	\$ 12.931	\$ 25.862
6001	CAMA TRADICIONAL PEQUEÑA ✓	2 *	\$ 15.500	\$ 31.000
6002	CAMA TRADICIONAL MEDIANA ✓	4 *	\$ 17.800	\$ 71.200
6003	CAMA TRADICIONAL GRANDE ✓	5 *	\$ 21.100	\$ 105.500
6004	CAMA TRADICIONAL GIGANTE ✓	4 ✓	\$ 33.621	\$ 134.484
6012	CAMA TERMICA MEDIANA ✓	4 *	\$ 21.552	\$ 86.208
502 *	TRAILLA COLLAR AHOGO TRENZADO GRUESO ✓	12 ✓	\$ 6.723	\$ 80.676
550 *	TRAILLA COLLAR AHOGO TRENZADO MEDIANO ✓	12 ✓	\$ 4.719	\$ 56.628
MC-01 ✓	MALETIN CARGADOR ESPUMA ✓	12 ✓	\$ 21.138	\$ 253.656
6050	COLCHONETA FIBRA TALLA L	6 *	\$ 41.176	\$ 247.056
6015	COLCHONETA MULTIUSOS 100cmsx70cms	10 ✓	\$ 20.500	\$ 205.000
6002 ✓	COMEDERO PESADO ALUMINIO MEDIANO ✓	12 ✓	\$ 11.385	\$ 136.620
6001 ✓	COMEDERO PESADO ALUMINIO PEQUEÑO	12 ✓	\$ 9.200	\$ 110.400

Observaciones

DISTRIMASCOTAS
JAVIER HERNAN QUENGUAN C.
NIT. 16.798.804-8
CANCELADO

SUB TOTAL	\$	1.544.290
DESCUENTO	\$	293.415
I. V. A.	\$	
FLETES	\$	1.837.705
TOTAL	\$	

1. LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO (ART.774 C. DE C.)
2. CAUSARA INTERESES DEL 3.5 MENSUAL, UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DE PAGO PACTADO.
3. LA DEVOLUCIÓN DEL CHEQUE, POR CUALQUIER CAUSAL OCASIONARA SANCION DEL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CHEQUE
4. FAVOR HACER SU PAGO EN CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE JAVIER HERNAN QUENGUAN

Firma Comprador Aceptante

Gracias Por su Compra

LITOMUNOZ S.A.S NIT. 900.396-09-9 TEL.: 881 3019 CALI/MAYO14



Javier Hernan Quenguan C.
 Nit: 16.798.804-8
 Resolución Dian }
 No. 50000416018 Fecha: 2016/05/10
 Numeración del A - 5424 al A - 10000
 REGIMEN COMUN

EA 3907

Calle 10 No. 32 - 69
Tels.: 382 9567 - 310 821 9336
Cali - Colombia

SEÑORES: AGROVENTAS LTDA 5953
 NIT: 805.011.359-6
 DIRECCION: AVENIDA 3 BIS N 23CN - 37 TEL: 6613928
 CIUDAD: SANTIAGO DE CALI (V)
 F. DE PAGO: CONTADO

FACTURA DE VENTA

Nº A 5953

FECHA DE FACTURA

2 DIA CTUBRE MES 2019 AÑO

FECHA DE VENCIMIENTO

2 DIA CTUBRE MES 2019 AÑO

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
6002	COMEDERO PESADO ALUMINIO GRANDE	24	\$ 15.755	\$ 378.120
6001	COMEDERO PESADO ALUMINIO MEDIANO	6	\$ 11.385	\$ 68.310

Cancelado
Dr. JC

Observaciones

AGROVENTAS ES SERVICIO
RECIBIDO

SUB TOTAL	\$	446.430
DESCUENTO	\$	
I. V. A.	\$	84.822
FLETES	\$	
TOTAL	\$	531.252

1. LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO (ART.774 C. DE C.)
2. CAUSARA INTERESES DEL 3.5 MENSUAL, UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DE PAGO PACTADO.
3. LA DEVOLUCIÓN DEL CHEQUE, POR CUALQUIER CAUSAL OCASIONARA SANCION DEL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CHEQUE
4. FAVOR HACER SU PAGO EN CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE JAVIER HERNAN QUENGUAN

Juan Calle 28
 Firma Comprador Aceptante

Gracias Por su Compra

LITONUÑOZ S.A.S NIT. 900.396.094-6 TEL.: 881 3019 CALIMAYO14



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 23/09/2021 05:21:18 pm

Recibo No. 8214325, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821HVW3E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DISTRIMASCOTAS DEL VALLE LIMITADA
Nit.: 805023762-3
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 587605-3
Fecha de matrícula en esta Cámara: 27 de junio de 2002
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2021
Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 127 # 23 - 48
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: petspetsmascotas@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 5553629
Teléfono comercial 2: 3116356041
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: KR 127 # 23 - 48
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: petspetsmascotas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 5553629
Teléfono para notificación 2: 3116356041
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica DISTRIMASCOTAS DEL VALLE LIMITADA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8214325, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821HVV3E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2015 del 25 de junio de 2002 Notaria Novena de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2002 con el No. 12853 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada DISTRIMASCOTAS DEL VALLE LIMITADA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 25 de junio del año 2032

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social: comercializar, importar, exportar, producir, desarrollar, crear, mercadear, promocionar, distribuir, representar e intermediar, en todos los afectos de los sectores del agro, y además importar, mercadear, comercializar, distribuir productos textiles confeccionados, calzado y demás accesorios.

En desarrollo y cumplimiento del objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales sobre bienes, muebles o inmuebles, constituir cualquier clase de gravámenes, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, efectuar operaciones de préstamo, cambios, descuentos, cuentas corrientes, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir y negociar títulos valores en desarrollo de su objeto, la sociedad podrá asociarse otra u otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto, o que se relacione directa o indirectamente con este, además podrá comprar bienes muebles o inmuebles y gravarlos con prenda e hipoteca, darlos en administración y en general, podrá celebrar toda clase de contratos convenientes para el logro del objeto social. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

La sociedad no podra constituirse garante de las obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes de la sociedad obligaciones distintas de las suyas propias.

Recibo No. 8214325, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821HVV3E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

Capital y socios: \$770,000,000 Dividido en 77,000 Cuotas de valor nominal \$10,000 Cada una, Distribuidos así:

Socios Capitalista(s)	valor_aportes
LUIS ARLEY ARANGO CASTILLO C.C. 79529586	\$738,000,000
MARIA YOLANDA ARANGO CASTILLO C.C. 51962742	\$32,000,000

Total del capital \$770,000,000

"La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes"

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación de la sociedad la delegan los socios en un gerente y su suplente, socios o personas extrañas a la sociedad. El suplente reemplazara al principal en sus ausencias temporales o definitivas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente de la sociedad tendrá las siguientes funciones: a) Llevar la representación de la sociedad, con el uso de la razon social ante toda clase de personas naturales o jurídicas y ante todas las autoridades públicas, administrativas, jurídicas, laborales, y de la policía del pais y del exterior, pudiendo proponer todo género de acciones o pretensiones recursos, e incidentes y transigir, comprometer, decidir, recibir y nombrar apoderados cuando lo considere necesario y revocar su nombramiento; b) Dirigir y administrar todos los negocios sociales de acuerdo con las instrucciones y acuerdos en la junta de socios; c)... d) Celebrar toda clase de actos y contratos tanto de administración como de disposición, tendientes al desarrollo de las actividades sociales, como tomar y dar dinero en préstamos, girar, endosar, adquirir, aceptar, descontar, cobrar, protestar y cancelar pagares, letras de cambio, cheques, o cualesquiera otros efectos de comercio, abrir y manejar cuentas corrientes bancarias y girar sobre ellas y en general celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones; adquirir cuotas de interes social o acciones en otras sociedades y comprar, vender y permutar muebles e inmuebles y gravarlos con hipoteca o prenda según el caso, o con cualquier otra clase de pignoración.

Fecha expedición: 23/09/2021 05:21:18 pm

Recibo No. 8214325, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821HVV3E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 2015 del 25 de junio de 2002, de Notaria Novena de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2002 con el No. 12853 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	LUIS ARLEY ARANGO CASTILLO	C.C.79529586
SUPLENTE DEL GERENTE	MARIA YOLANDA ARANGO CASTILLO	C.C.51962742

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 01 de abril de 2013, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2019 con el No. 18977 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	WILBER HERNAN MARTINEZ OSORIO	C.C.93417729 T.P.85029-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 545 del 25/02/0201 de Notaria Novena de Cali	2716 de 10/03/2010 Libro IX
E.P. 2229 del 23/06/2011 de Notaria Veintiuno de Cali	8023 de 28/06/2011 Libro IX
E.P. 5084 del 30/12/2011 de Notaria Veintiuno de Cali	140 de 05/01/2012 Libro IX
ACT 18 del 20/12/2017 de Junta De Socios	4427 de 22/03/2018 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en trámite ningún

Recibo No. 8214325, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821HVV3E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4729
Actividad secundaria Código CIIU: 7500
Otras actividades Código CIIU: 4641

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: DISTRIMASCOTAS DEL VALLE LTDA BODEGA
Matrícula No.: 807102-2
Fecha de matricula: 05 de enero de 2011
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 127 # 23 - 48 BG 3
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 23/09/2021 05:21:18 pm

Recibo No. 8214325, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821HVV3E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUENA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,848,898,839

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4729

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 8214325, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821HVW3E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

